

Índice AI: PRE01/443/2012  
20 September 2012

## **Afganistán: Aplicar 100 latigazos a una adolescente es prueba de que hay que abordar el clima de violencia contra las mujeres**

La flagelación en público, por un mulá local, de una niña de 16 años por mantener una "relación ilícita" con un muchacho, ocurrida en Ghazni, provincia del sur de Afganistán, es un hecho horrible, que pone de manifiesto la precaria situación de las mujeres y las niñas en el país, ha manifestado Amnistía Internacional.

La niña fue condenada a recibir 100 latigazos el 16 de septiembre por tres mulás del distrito de Jaghori, provincia de Ghazni.

Se ha informado de que la cámara baja del Parlamento afgano, la Wolesi Jirga, ha iniciado una investigación sobre la agresión brutal e ilegal sufrida por la adolescente.

“La flagelación, sea o no en público, constituye pena cruel, inhumana y degradante”, ha señalado Horia Mosadiq, investigadora de Amnistía Internacional para Afganistán.

“Es un castigo atroz y está prohibido por el derecho interno afgano y por el derecho internacional. El hecho de que la niña en cuestión tenga sólo 16 años hace que el caso sea aún más grave”.

“La decisión del Parlamento de investigar este caso es una primera medida muy importante. Las autoridades afganas deben hacer ahora un seguimiento y garantizar que todos los casos sin resolver de violencia contra las mujeres reciben la misma atención.”

“La impunidad de la violencia contra las mujeres es endémica en Afganistán. Las autoridades no han investigado aún, por ejemplo, el caso de Najiba, que fue víctima de homicidio ilegítimo en la provincia de Parwan en julio tras haber sido acusada de adulterio.

“Amnistía Internacional insta al gobierno afgano a que haga aplicar sin demora la ley relativa a la eliminación de la violencia contra las mujeres, que tipifica como delitos el matrimonio forzado, la violación, las palizas y otros actos de violencia contra las mujeres. Esta ley se promulgó en agosto de 2009, pero todavía sólo se hace cumplir de manera esporádica.

“Este caso ha puesto también de relieve del problema del sistema de justicia informal paralelo, existente todavía en muchas provincias afganas en lugar del gobierno. Las autoridades afganas deben tomar aún más medidas para aumentar la supervisión y la rendición de cuentas del sistema judicial en todo el país. Deben revisar el sistema de justicia informal en el marco de su estrategia de reforma del sistema de justicia penal.”